

El Observatorio de Accesibilidad Digital de la ONTI — el mandato progresivo de accesibilidad web de Argentina

Digital Inclusion · Buena práctica · Argentina

Puntuación de calidad: 68/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

La ONTI argentina monitorea los sitios públicos bajo la Ley 26.653 y el Decreto 656/2019, exigiendo una progresión de 50 a 80 puntos de accesibilidad basados en las WCAG (Disposición ONTI 02/2014), pudiendo reportarse el incumplimiento a la agencia nacional de discapacidad.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Innovation level	2/5
Sustainability (ongoing)	1/1
Evaluation evidence	0/1
Demonstrated reach	1/1
Documented learning	1/1

Evaluated by C-NAPSE

Fuentes de datos

[C-NAPSE web research](#) — consultado el 2026-09-01

[Oficina Nacional de Tecnologías de Información \(ONTI\), Jefatura de Gabinete de Ministros](#) — consultado el 2026-09-01

[Accesibilidad digital en Argentina: leyes, desafíos y soluciones \(Insuit\)](#) — consultado el 2026-09-01

[Observatorio de Accesibilidad Digital \(ONTI\)](#) — consultado el 2026-09-01

Citar — Evidoria. *El Observatorio de Accesibilidad Digital de la ONTI — el mandato progresivo de accesibilidad web de Argentina*. ID persistente: 7ec51678-4fbe-4142-9507-23877708fd98.